

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.1680

09 de Agosto de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **HELMER QUINTERO BROCHERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3454 DEL 31 DE JULIO DE 2017**

Persona a notificar: **HELMER QUINTERO BROCHERO**

Dirección de notificación usuario **BARRIO GIRASOLES MZA 1 CASA NUMERO 32B**

Funcionario que expidió el acto: **SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

Armenia, 09 de Agosto de 2017

Señor:

HELMER QUINTERO BROCHERO
BARRIO GIRASOLES MZA 1 CASA NUMERO 32B

Teléfono 313 7293408

Armenia, Quindío

**ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO PQRDS 3454 DEL 31 DE JULIO
DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1680 correspondiente del **OFICIO PQRDS 3454 DEL 31 DE JULIO DE 2017**. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 92405”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS- 3454

Armenia, 31 de Julio de 2017

Señor:
HELMER QUINTERO BROCHERO
 BARRIÓ GIRASOLES M. 1 # 32B
 Teléfono: 3137293408
 Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición con Radicado 2017RE4137 del 17/07/2017

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud, en la cual manifiesta su inconformidad por el cobro injustificado en sus facturas, con respecto a la factura número 39705615 periodo facturado del 25 de mayo al 23 de junio de 2017, la entidad le informa lo siguiente: el valor a pagar para el periodo anteriormente descrito es de \$19.247, por concepto de cargos fijos, recargos por mora y consumos.

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO							
Marca Medidor	Epa	Número	37849	Tipo	Diferencia Lecturas	Dímetro	
Lectura Anterior	1600	Lectura Actual	1601	Consumo m3:	1	Promedio	1
Periodo Facturado desde	25/05/17	Hasta	23/06/17				

RESUMEN DE SU CUENTA					
Concepto de Cobro	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Valor Total \$
		Vlr Unit.	Vlr Total		
1. Servicio de Acueducto					
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 6.834,34	\$ 6.834,34	-1.809,00	\$ 4.025,34
Consumo Acueducto	1	\$ 1.055,53	\$ 1.055,53	-8.237,00	\$ 728,53
Tasa Ambiental Acueducto	1	\$ 2,52	\$ 3,80	-5,10	\$ 2,00
Subtotal Acueducto					\$ 4.756,00
2. Servicio de Alcantarillado					
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 3.524,39	\$ 3.524,39	-5.109,00	\$ 2.415,39
Recargo Por Mora	1	\$ 49,00	\$ 874,00	\$ 0,00	\$ 874,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	1	\$ 62,59	\$ 94,00	-9,20	\$ 44,00
Vertimiento Alcantarillado	1	\$ 1.109,95	\$ 1.110,00	-4.344,00	\$ 766,00
Subtotal Alcantarillado					\$ 4.115,00
3. Servicio de Aseo					
Cargo Fijo Por Recargar	1	\$ 8.491,00	\$ 8.491,00	-2.633,00	\$ 5.858,00
Costo Variable De Residuos No A.	1	\$ 6.304,00	\$ 6.304,00	-1.958,00	\$ 4.346,00
Recargo Por Mora	1	\$ 109,00	\$ 109,00	\$ 0,00	\$ 109,00
Subtotal Aseo					\$ 10.376,00
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO, ASEO Y OTROS CONCEPTOS					\$ 83.257,00

OTROS CONCEPTOS			
Detalle	Cuota No.	Valor	Saldo
ALCANTARILLADO	2	\$ 31.781,00	\$ 1.079.980,00
Aportes de Saldo a	0	\$ 4.756,00	\$ 0,00
Subtotal Otros Conceptos		\$ 27.025,00	

Último Pago	Día	Mes	Año	Valor	Pagado
Realizado	06	/	06	/	2017 \$ 18.067,00

DATOS DEL CONVENIO	RECLAMOS VIGENTES	SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN	SALDO A FAVOR	TASA DE INTERÉS
Cuotas Canceladas:	Facturas en Reclamo: 0	Acueducto + Alcantarillado: -31%	\$ 488,00	
Cuotas Pendientes:	Valor en Reclamo: 0	Aseo: -31%		

Valor

- cargo
- consumo
- tasa ambiental \$ 4.756

Valor alcantarillado:

- cargo fijo
 - consumo
 - tasa ambiental
- vertimiento
 recargo por mora
 \$ 4.115

Valor aseo:

- costo fijo
- costo variable de residuos a.
- tasa ambiental \$ 10.376

acueducto:

fijo

Que de esta manera el valor que el usuario canceló corresponde a \$ 19.247, es igual al valor que estaba facturado por los conceptos anteriormente descritos, dado lo anterior no es procedente realizar reliquidación del valor cancelado por concepto de cargos fijos, consumos, y recargos por mora para los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, para el periodo de junio, **matricula 92045**.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada Contratista
Dirección Comercial